

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59915 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 305/17-E, se ha dictado Auto de fecha 10 de octubre de 2017, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Iniciativas y Competencias Profesionales, S.L., con CIF B-91946988 y domicilio en Zaragoza, Paseo Independencia, 19, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.-Se ha acordado la extinción de la mercantil Iniciativas y Competencias Profesionales, S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Publico Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 11 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073482-1